



Federación de Fútbol
de la Comunidad Valenciana

CARTA CIRCULAR

Notificación por la que se aclaran algunos extremos de la Circular nº 5 (Competiciones) de la presente temporada 2.016/2.017, que hace referencia a los descensos en el arrastre de Segunda División "B", así como a las equipaciones de los jugadores.

ARRASTRE DESCENSOS

La circular nº 5 (Competiciones), de fecha 1º de septiembre del año en curso, en su apartado VACANTES (séptima página), establece las vacantes que pudieran producirse en las diferentes categorías al término de las competiciones, cuya explicación resulta claramente desarrollada.

Sin embargo, y contrariamente a lo dispuesto para las vacantes que pudieran producirse, debe ponerse en conocimiento el caso opuesto, es decir, el descenso de un número mayor de equipos desde Segunda División "B", y el efecto que ello causaría en las demás categorías. Por lo tanto queremos exponer que tal posibilidad tendrá la siguiente consecuencia:

El mayor número de equipos descendidos de Segunda División "B", y una vez cubierto el máximo de equipos supernumerariamente previstos para tercera división (22 equipos), los que excedan de dicho número deberán descender a las demás categorías (Preferente, 1ª y 2ª Regional), en número igual al de tal exceso, los equipos que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación.

EQUIPACIONES

Respecto al asunto de las EQUIPACIONES DE LOS JUGADORES (página sexta), debe excluirse el primero de los apartados, en el que se establece el número de los dorsales.....del 1 al 11 para los titulares y del 12 al 16 para los suplentes.

El mencionado texto queda sin efecto, pudiendo los jugadores, en las competiciones de ámbito Territorial, disputar los partidos sin este requisito, por haber quedado abolido en la normativa vigente.

Lo que ponemos en conocimiento de los clubs interesados, a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de septiembre de 2.016
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA




Secretario General